



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

MONTEVIDEO

197-45

2006/10/003/0/1741

SM

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 11 SEP 2006

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N° 746 de la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1999, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Ruta N°6, Tramo: Avda. Belloni - 31Km.000", por parte de la Empresa RAFAEL DEMARCO S.A.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°461/06 de 21 de agosto de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

**CONSIDERANDO:** que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

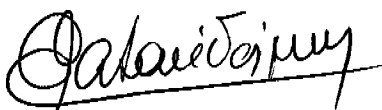
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

e

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N° 746, propiedad de Mondelli de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Rossi', with a horizontal line drawn through it.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República